

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de mayo de dos mil veintiuno
Radicado: 05001310-007-2009-00491-00

Observa el Despacho que JOSE MANUEL URREGO CARVAJAL ha cumplido la mayoría de edad y no puede seguir siendo representado legalmente por su madre. En consecuencia, se ordena su vinculación dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bb78c13c478c5cdaf5533b9f23fac97aea8cd5cc9446842690f38f0
a8758d686

Documento generado en 20/05/2021 11:45:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>